



ACTA N° 139 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 10 Mayo del 2012

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 10 de Mayo del 2012, siendo las 09:48 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 139 del honorable concejo municipal. Preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Ceron, y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira**, en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor	RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor	JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora	GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor	BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Señor	JUAN QUINTEROS DONOSO

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac

Don Carlos Caballero Aguilar, Jefe Departamento Obras.

Don Javier Figueroa Maldonado, Jefe (s) DAEM

TABLA:

1.- Aprobación Proyecto Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Litueche.

2.- Exposición Sergio Cerda Empresa SEVIAL S.A.

3.- Cuenta Gestión PRODESAL periodo 2011-2012

4.- Toma Juramento JUEZ DE POLICIA LOCAL DE LITUECHE don Sergio Miguel Gajardo Donoso.



DESARROLLO:

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

No hay acta.

1.- APROBACIÓN PROYECTO NORMALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INTERNADO LITUECHE.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo: comienza con el primer punto de la tabla, "Aprobación Proyecto Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Litueche, es un proyecto que se encuentra trabajando el departamento de educación junto con la SECPLAC en la parte técnica y dejo a don Miguel Herrera.

Sr. Miguel Herrera Hernández, Jefe SECPALC: buenos días ustedes tienen la ficha de identificación del proyecto, más un detalle de la memoria explicativa sobre los puntos de esta iniciativa.

Este proyecto nace de la coordinación directa de la seremi de educación con el gobierno regional para iniciar las normalizaciones de ciertas estructuras como es el caso de los internados.

La propuesta del departamento de educación es mejorar los pabellones que son utilizados por mujeres y varones.

Las actividades que vamos a postular aparecen en la ficha de identificación del proyecto, pero nos enfocaremos principalmente en las reparaciones internas de los pabellones donde las maderas se encuentran en mal estado, habilitar unos patios que se localizan entre pabellones los que están sin techos y con tierra para habilitarlos con pastelones, el techo para dar un uso más apropiado para la ventilación de ropa y lavandería, también habilitar una área de estudio, pintar los dormitorios, reposición de artefacto de los baños, reposición de ventanas y puertas que no cumplen con la normativa, construcción de una bodega y cambio de la reposición de la estufa, son todas estas las iniciativas que estamos postulando.

Concejal Acuña: una inversión de \$ 77.000.000.- (setenta y siete millones) para un establecimiento donde hoy tenemos una matrícula baja, que cada año disminuye y pensando que en el futuro desaparezca ¿mi pregunta era si se justifica esta inversión? concordando que toda inversión que lleve a la comuna es bienvenido.



Alcalde Bernardo Cornejo: también realicé la misma pregunta cuando me presentó el proyecto el departamento de educación con Miguel, porque pienso que los recursos del estado sean invertido de la mejor forma posible, la baja matrícula indica que ese internado no debiera tener una proyección muy larga, pero tampoco lo podemos garantizar que así sea, por lo que tenemos que velar por la estadía de los 30 o más niños mientras tengamos el internado abierto. Claramente en las condiciones que se encuentran actualmente no reúne las condiciones técnicas ni de seguridad, además lo que el ministerio exige de tener la normalización del internado y bajo esa lógica decidimos intervenir pensando en una matrícula que no sea superior a los 50 alumnos.

Concejal Acuña: por eso era mi consulta, por el monto de la inversión el que se podría haber sido utilizado en la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, el Liceo o cualquier otro colegio que requieran de reparaciones, si bien debemos velar aunque exista un alumno para que tenga las condiciones adecuadas, no me parece intervenir con tanta cantidad de recursos a un establecimiento donde tiene poca vida útil, en el sentido para lo que está hoy día porque si el día de mañana queda desocupado lo podemos utilizar en otras cosas que el municipio determine.

Sr. Miguel Herrera: señalar que los fondos son exclusivamente para internados para separarlo de los establecimientos educacionales, recién ahora se abrió los PMU-PIE del ministerio de educación que son para recintos educacionales.

Esta cartera FRIL se presenta en coordinación a solicitud de la Seremi con el Gobierno Regional para los Internados.

En la documentación enviada se adjuntó el plano donde están las zonas que serán intervenidas las que son los pabellones.

Concejal Acuña: quiero aprovechar la ocasión para consultar a don Miguel sobre las aprobaciones que nosotros realizamos en el concejo sobre varios proyectos FRIL ¿en qué situación están?

Sr. Miguel Herrera: en ese sentido voy casi toda las semanas a los departamentos para que me informen, y hasta ahora la única respuesta de parte de coordinación municipal de planificación es que la cartera de proyecto no está hecha y no hay llamado a concurso.

Creo que habrá concurso en fechas posteriores, pero con menores fondos el que difiere del proceso de inducción que realizó la intendencia el año pasado. Nuestros proyectos se encuentran saneados, sin observaciones y todos rendidos hasta el momento.

Concejal Labbé: nosotros no sabemos hasta cuanto durará el internado, pero es necesario aunque exista un alumno darle las mejores condiciones porque en la actualidad se encuentra muy deteriorado.



Concejal Quinteros: *dado la cantidad de alumnos no es mejor unir en un solo pabellón a los varones y arreglar los otros dos para el día de mañana se pueda utilizar el pabellón de dama para otra cosa.*

Sr. Miguel Herrera: *efectivamente los varones utilizan dos pabellones y no corresponde, pero eso es un tema de administración el proyecto apunta arreglar esos dos pabellones recordar que este último desaparece por el tema del Jardín Infantil.*

Concejal Georgina Bustos: *solo quiero expresar que todas las inversiones se hagan pensando en el día de mañana para dar una buena utilización o reconversión como por ejemplo una casa de la cultura, etc., porque todos sabemos que el internado tendrá poco tiempo de uso.*

Alcalde Bernardo Cornejo: *solicita la votación por aprobación o rechazo del "Proyecto Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Litueche"*

- | | |
|----------------------------|-----------|
| - Concejal Venegas | : Aprueba |
| - Concejal Acuña | : Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : Aprueba |
| - Concejal Brian Romero | : Aprueba |
| - Concejal Quinteros | : Aprueba |
| - Concejal Labbé | : Aprueba |
| - Alcalde Bernardo Cornejo | : Aprueba |

ACUERDO N° 33/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Proyecto Normalización, Conservación y Mejoramiento de Internado Litueche"

2.- EXPOSICIÓN SERGIO CERDA EMPRESA SEVIAL S.A.

Alcalde Bernardo Cornejo: *segundo punto de la tabla "Exposición Sergio Cerda Empresa SEVIAL S.A.",*



Sr. Felipe Mena: el motivo de nuestra visita es a raíz del interés que han demostrado para saber del sistema de controlar el peso por eje somos una empresa de servicios de pesajes de los vehículos de carga en la actualidad trabajamos con los concesionarios de caminos públicos.

Nosotros iniciamos este negocio con las municipalidades en las vías urbanas en el año 1994 en la comuna de Santiago y con varios municipios mas donde conseguimos un decreto para controlar peso por eje en la vía urbana estableciéndose los pesos máximos permitido igual que en los caminos públicos que son las carreteras.

Este negocio comenzó arrendando equipos para entregar dicho servicio el que duró 5 años hasta que las empresas transportista presionaron a las municipalidades por la renovación de los permisos de circulación.

Actualmente estamos trabajando con los concesionarios de carreteras y algunas municipalidades como la municipalidad de Llay Llay.

Tenemos un decreto supremo que autoriza controlar en camino público el peso y la multa es de beneficio municipal, para eso se realiza una gestión a nivel del director nacional de Vialidad para conseguir la autorización.

Hace años se consiguió la misma autorización por dos años a la municipalidad de San Pedro comuna vecinas de ustedes.

El decreto 200 que faculta a la municipalidad para controlar en vías urbanas con la multa de beneficio municipal y lo otro es las infracciones que percibiría de acuerdo al sobrepeso en ejes.

Nuestra inquietud es saber que desean ustedes, donde controlar, los flujos, ubicación o lo que ustedes quieran.

Alcalde Bernardo Cornejo: antes de dar la palabra a los señores concejales, la idea es explicar la posibilidad de instalar una plaza de pesaje para que el concejo se informe ya que es quien toma la decisión de que se instale o no como también ver cómo funciona, como opera, como son los equipos y bajo que reglamentos vamos actuar.

Concejal Acuña: me sorprende las palabras de don Felipe Mena al mencionar el interés que nosotros hemos presentado en lo personal nunca he manifestado algún interés para que ustedes como empresa privada lleguen a controlar los camiones en la comuna.

Soy de la idea que Vialidad tiene sus medios para controlar este tipo de pesaje, no estoy de acuerdo que empresas privadas hagan este tipo de servicio en la comuna.

Sr. Sergio Cerda: este beneficio es para la municipalidad, en el sentido de que si hay un control por la municipalidad habrá un beneficio para los peatones en seguridad y para los camiones no rompan los caminos de la comuna.

Concejal Acuña: en la comuna hay muchos transportistas y estoy de acuerdo que deben cumplir con la normativa pero se complica el tema.



Sr. Felipe Mena: en cuanto a vialidad solo están un par de horas pero no hay un control permanente también se puede entregar este servicio el que dependerá de la municipalidad.

Concejal Acuña: es diferente si hay una propuesta para pesar antes de controlar a los camiones como una labor preventiva.

Sr. Felipe Mena: hay una ley para las empresas de cargas que generan sobre 60 mil toneladas al año, deben tener un sistema de control de peso por eje en el lugar de origen pero sabemos que eso no se da.

Alcalde Bernardo Cornejo: señalar que en Marchigüe y cerca de Pichidegua hay empresas que otorgan el servicio de pesaje de carga.

Sr. Felipe Mena: nosotros damos el servicio de control de pesaje de eje y no participamos de las multas, cobramos por horas trabajadas independientes que se curse alguna infracción. Si el municipio nos solicita que controlemos camiones por 8 horas en un lugar determinado nosotros realizamos el servicio.

Alcalde Bernardo Cornejo: cuál es el costo del servicio, las condiciones del lugar de instalación y si requiere personal municipal o de Carabineros.

Sr. Felipe Mena: si el municipio quiere controlar las vías urbanas necesitamos inspectores municipales, si quieren fiscalizar en caminos públicos se necesita de un Carabinero para garantizar que el vehículo pare y sea controlado. Nosotros tenemos un vehículo que se encuentra equipado con una oficina móvil que cumple con las normas de pesaje dinámico del ministerio de obras públicas y debe calibrarse para cada punto con un inspector fiscal del MOP el que emite un certificado en conjunto con la empresa. El costo del servicio es 1UF por hora son 8 horas diarias, 24 horas a la semana.

Concejal Romero: quisiera consultar cual es la necesidad o el problema que se vislumbra para contar con este servicio porque se nombra que los beneficios adicionales tienen que ver con la seguridad de los peatones y de acuerdo a las estadísticas de accidentabilidad de camiones en la ruta no es significativa en comparación con otros lugares la mantención de los caminos permanentemente se hace arreglos de parte de vialidad mi pregunta es ¿Cuál es la necesidad que tenemos nosotros para suplir y para poder pensar que se requiere este servicio?

Alcalde Bernardo Cornejo: la necesidad es el tema urbano y por naturaleza esta comuna es de conectividad entre dos o tres carretera que son importante, el que tiene un tráfico significativo, el que pasa por el centro de la ciudad siendo responsable el municipio la mantención y reposición del pavimento de las calles, tanto también del alcantarillado, matrices y alumbrado público entre



otros, ante esa lógica indica tener un mayor control preventivo y restringido el que amerita controlar el peso de los camiones, porque uno ve camiones cargados con troncos con niveles de inseguridad.

Si bien es cierto no han ocurrido accidentes pero hace dos años al frente del hospital un camión que transportaba troncos se le cayó su carga, por suerte no habían peatones en ese minuto, sino tendríamos que lamentar una desgracia, ante esa lógica y lo que significa la mantención de las calles está dentro de las facultades de los municipios de poder tomar la decisión ante una medida de estas características.

Concejal Venegas: quiero referirme al tema de seguridad y responsabilidad, siento que el gremio de los transportistas siempre se ha cuestionado en termino de transito que produce, pero tenemos que asumir la responsabilidad como municipio que nosotros no hemos creado las rutas adecuadas para el tránsito de camiones por esta comuna hoy los obligamos a pasar por la calle Obispo Larraín, doblar en "U" por el badén que no tiene veredas hacia Hermanos Carrera que está saturado su tránsito con estacionamiento por ambos lado, por lo que nosotros tenemos que asumir parte de esa responsabilidad es cierto que los camiones de cargas producen accidente pero no tenemos las medidas adecuadas para el tránsito de camiones pesados dentro de esta comuna.

Nosotros somos una comuna de servicios con un crecimiento enorme gracias a su posición geográfica y el gran problema de seguridad que tenemos no es peso sino transito creo que debemos determinar el daño de los eventos en nuestra comuna y cuanto significa.

Concejal Georgina Bustos: considero que haber hecho venir a esta empresa creo que es una idea poco feliz porque pienso que para el peso está Vialidad que vamos a conseguir que los camiones que tienen la opción de irse por La Estrella no transiten por esta comuna y eso al final nos disminuirá la cantidad de trabajo porque se detienen en los supermercados, bombas, restaurant y negocios lo que da trabajo. Si tenemos una entidad pública para fiscalizar mientras sea concejal no voy estar de acuerdo porque tampoco se nos planteó esta idea al concejo antes.

Alcalde Bernardo Cornejo: solo decir a lo expresado por la concejal Georgina Bustos que las instituciones públicas tiene la obligación de poder escuchar y plantear los problemas y desafíos de la comuna en todos los temas creo que lo peor que nos pudiera pasar como autoridad pública no escuchar las propuestas que tiene que ver con el desarrollo de la comuna de Litueche el que no es de los comerciante y de los transportista.

Debemos diseñar una ciudad que sea amigable y segura para todos, por lo que debe haber niveles de control los que están dentro de las propias facultades que tienen y es facultad de la administración invitar a las empresas que vengan a exponer ante el concejo. Lo peor que nos pudiera pasar es que nosotros hiciéramos un negocio y llegáramos después decirles a los concejales tienen que votar y esto no es una votación sino una presentación de una propuesta para que el concejo tome conocimiento, se instruya y lo madure.



Concejal Romero: se habló de los costos que eran 1UF, como se habló que tenían que ser tres días seguidos, se habló de 24 UF semanal, pero también expreso que la idea es tener por 72 horas para evitar la evasión.

Sr. Felipe Mena: la tarifa es 1UF la hora por 24 que son tres días a la semana, pero las 72 horas tiene otro valor que es más bajo que son 0,72UF.

Concejal Romero: consultar si se tiene y cuanto es el gasto anual en mantención de calles de la comuna.

Alcalde Bernardo Cornejo: se solicitó un informe técnico al departamento de obras, pensando que si no fuera por el terremoto que fue fatal pero para nosotros fue favorable porque permitió reparar las tres vías urbanas principales de la comuna sino tendríamos una situación caótica. En este momento no tenemos la cuantificación de reparaciones de pavimentos.

Concejal Labbé: me parece interesante la propuesta pero también tengo sentidos encontrados, por un lado están todos los transportistas que aportan a la comuna y por otro lado está la seguridad vial. Creo como propuesta y presentación es necesario el cual lo tenemos que trabajar.

Sr. Sergio Cerda: en toda comuna que está en crecimiento necesita la normalización para hacer bien las cosas y tenga un desarrollo ordenado y no mirarlo del punto de vista de recaudar recursos. Porque si un camión no transita con las cargas normales puede hacer un peligro para otras personas y con este servicio se evita esas situaciones.

Sr. Felipe Mena: quien más apoya estas medidas son la confederación de camioneros porque todos sus afiliados son transportistas pequeños de dos o tres camiones y las grandes empresas que tienen 20 o más camiones de 30 toneladas que lo sobrecargan a 42 toneladas por lo que el valor del flete lo disminuyen siendo los perjudicados los pequeños porque no puede competir o tiene que sobrecargar su camión. En la medida que esté normado la competencia es mal leal.

Concejal Acuña: está bien lo que usted plantea pero nosotros debemos dar las alternativas adecuadas a los transportistas y que por muchos años cuando no tenía pavimentos eran los transportistas de la comuna los que mantenían los caminos y le debemos muchos a ellos. Creo que es un tema que debemos ver pero tenemos que dar los espacios o alternativas a los transportistas.



Sr. Felipe Mena: los rangos promedios de las multas son de acuerdo a los tonelajes que van desde 4,1 a 8 UTM y otras desde 8 a 50 UTM, las que están fijadas por ley el procedimiento administrativo de operación lo pueden consultar con la municipalidad de Llay Llay.

Alcalde Bernardo Cornejo: agradecer mucho la exposición es un tema que debemos seguir analizando como concejo y vamos a solicitar los antecedentes para tener más información.

Tercer punto de la tabla "Cuenta Gestión Prodesal Periodo 2011-2012" como ustedes saben señores concejales, el director de INDAP quiso poner término al convenio del Programa Prodesal con la municipalidad de Litueche, como también con Navidad y Pichilemu, por lo que se hace más necesario aún que tengamos una cuenta final lo que ha significado este último año del equipo ejecutor, dejo a la profesional Andrea Roa para que exponga.

3.- CUENTA GESTION PRODESAL PERIODO 2011-2012

Srta. Andrea Roa: buenos días, la idea de esta exposición que se realiza cada termino de temporada y que es necesario que el concejo maneje ciertos datos respecto de la gestión 2011-2012.

PRODESAL LITUECHE
TEMPORADA 2011-2012



ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO ANUAL

PROGRAMADAS	REALIZADAS A LA FECHA	RESPONSABLE EJECUCIÓN
Técnicas de producción orgánica hortalizas	Gira 01 febrero 2012	Jefe Técnico
Asesoría especializada Aves de postura	Asesoría 23 sept; Charla 26 sept	Jefe Técnico
Asesoría especializada Frutillas	Asesoría 05 al 08 dic; Charla 20 dic	Jefe Técnico
Postulación a SIRSD-s	Realizado; 16 postulados; 45 pre-evaluados	Jefe Técnico
Postulación a IFP Prodesal	20 evaluados; 12 postulados	Jefe Técnico
Capacitación elab de conservas y mermeladas	Taller 06-01-2012	Jefe Técnico
Capacitación en curtiembre de cueros	Programado para marzo; Suspendido	Jefe Técnico
Coordinación Fiesta del Cordero	Octubre 2011	Equipo Técnico
Recomendaciones de llenado de datos	Bajo cumplimiento	Asesores Técnicos
Participación en la Expo Mundo Rural	14 de Octubre	Jefe Técnico
Postulación proyectos cosecha de aguas lluvias	5 beneficiados	Jefe Técnico
Postulación a Bono Legal de Aguas	14 postulados	Asesores Técnicos
Recomendaciones manejo agua de riego/bebida	Bajo cumplimiento	Asesores Técnicos
Postulación a Convenio INDAP-MBN	8 aceptados	Equipo Técnico

ACTIVIDADES SEGÚN CONVENIO

CONVENIO	REQUISITOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
VISITAS JEFE TÉCNICO : 280	142	Jefe Técnico	-9 meses para ejecución. -Carta a Dir. Reg. -Insumos disponibles en dic 2011 -Emergencia Agrícola -Fiesta del Cordero.
VISITAS ASESORES: 490 (7 por usuario)	Gabriel: 305 Roberto: 301	Asesores Técnicos	-9 meses para ejecución. -Carta a Dir. Reg. -Insumos disponibles en dic 2011 -Emergencia Agrícola -Fiesta del Cordero.

CONVENIO	REQUISITOS	RESPONSABLE
Reuniones grupales : 2	Realizado	Jefe Técnico
Giras técnicas: 2	Realizado	Jefe Técnico
Reuniones en unidades demostrativas: 2	Realizado	Jefe Técnico
Reuniones con especialistas (si corresponde)	Realizado	Jefe Técnico
Reunión de evaluación final	1	Jefe Técnico



Otras Actividades según Convenio

CONVENIO	REALIZADO	EJECUCIÓN
50% Diagnósticos a Septiembre 2011	Entregado 06.09.2011 Of 1687	Asesores Técnicos
100% Diagnósticos al 30 nov 20122	Entregado 13.12.2011 Of 2419	Asesores Técnicos
Cartas Compromiso a Enero 2012	Entregado 19.01.2012 Of 102	Asesores Técnicos
Sistematizar la información del diagnóstico*	SISTEMA NO DISPONIBLE	INDAP- Equipo Técnico
Informes Financieros	ok	Jefe Técnico
Informes Técnicos	ok	Jefe Técnico
Plan <u>Med</u> Plazo- Plan Anual	ok	Jefe Técnico

PROYECTOS IFP \$10.184.109

Código Proyecto	Nombre	Cliente	Monto de Inversión
C06402012002-00006	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO PARA CULTIVO DE FLORES	ARMUJO CARRASCO, ANA MARIA	844.428
C06402012002-00009	MEJORAMIENTO DE INVERNADERO	GONZALEZ SOLIS, GILDA DEL CARMEN	382.198
C06402012002-00025	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO PARA CULTIVO DE HORTALIZAS	GONZALEZ REYES, JAVIER ANTONIO	1.041.630
C06402012002-00045	MEJORAMIENTO DE GALPÓN	HERNANDEZ NUÑEZ, GOBERTINA DEL CARMEN	877.022
C06402012002-00010	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO	VERA MELENDEZ, SERGIO ALEJANDRO	1.196.005
C06402012002-00033	MEJORAMIENTO DE GALLINERO	MORALES MORALES, MARIA ANGELICA JOVINA	608.657
C06402012002-00024	MEJORAMIENTO DE VERTIENTE	VALDENEGRO QUINTEROS, ANA ROSA	514.192
C06402012002-00047	REPOSICIÓN DE BOMBA DE RIEGO	HERNANDEZ NUÑEZ, JUAN SALVADOR	542.728
C06402012002-00020	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN DOBLE PROPÓSITO	REYES CESPEDES, JALDO GUIDO	1.112.808
C06402012002-00046	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO PARA CULTIVO DE HORTALIZAS	CORNEJO DONOSO, ISRAEL HERNAN	838.825
C06402012002-00023	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN DOBLE PROPÓSITO	DONOSO SILVA, FLORINDA ISABEL	1.112.808
C06402012002-00019	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN DOBLE PROPÓSITO	RAMIREZ MORI, CLAUDIA MARCELA	1.112.808



PROYECTOS SIRSD			
SECTOR	NOMBRE	PRACTICAS	\$ Incentivo Total
PULIN	ACUÑA NUÑEZ MARGARITA ERNESTINA	Profundización de Pozos	517.000
CAMINO ALCONES	ARMJO CARRASCO ANA MARÍA	Profundización de Pozos	326.349
MATANCILLA	ALLENDE CASTRO RAMON ENRIQUE	Profundización de Pozos - Construcción Cerco malla Ursus	1.083.960
QUELENTARO	ALVAREZ QUIJADA DELFINA DE LOS ANGELES	Noria de Emergencia (10 metros)	2.072.000
PASO DEL SOLDADO	ARIAS PALMA ANDREA DEL CARMEN	Noria de Emergencia (10 metros)	2.072.000
PASO DEL SOLDADO	BECERRA GOMEZ PEDRO PABLO	Profundización de Pozos	280.000
QUELENTARO	CUEVAS CUEVAS GERARDO DEL CARMEN	Noria de Emergencia (05 metros)	545.000
QUELENTARO	GONZALEZ GONZALEZ LUIS RECAREDO	Profundización de Pozos	535.698
PULIN	HERNANDEZ NUÑEZ JUAN SALVADOR	Noria de Emergencia (05 metros) - Construcción Cerco malla Ursus	1.108.053
MATANCILLA	HERNANDEZ NUÑEZ LUIS ORLANDO	Construcción Cerco malla Ursus	477.000
QUELENTARO	MATTA NUNEZ MARIA DEL P.	Profundización de Pozos	431.000
PULIN	MORALES GUERRERO LUIS OMAR	Profundización de Pozos (5 metros) - Pradera Suplementaria Avena Vicia	953.480
QUELENTARO	VELAZQUEZ DEVIA ROSA EMILIA	Noria de Emergencia (10 metros)	2.072.138
MATANCILLA	VIDAL DONOSO RAUL OSVALDO	Noria de Emergencia (10 metros)	2.072.138
VILLA MANANTIALES	OSORIO OSORIO FLAVIA MARÍA	Limpia de Matorral	sin información

BONO DE PRADERAS

- Para cultivo de avena forrajera.
- 26 postulantes, enviados el 27 de marzo del 2012

Srta. Andrea Roa: el fondo de apoyo inicial FAI que apareció esta temporada la que se ejecutó en dos partes en el mes noviembre 2011 y marzo 2012, además este bono reemplaza a lo que se llama bono de servicio básicos que es un fondo común conformado por aporte de la municipalidad y de INDAP para ser utilizado en actividades con los usuarios y financiar compras de insumo.



FONDO DE APOYO INICIAL FAI				
TEMPORADA 2011/2012	APORTE	APORTE/ 134 USUARIOS	Nº BENEFICIARIOS	MONTO POR USUARIO
2011 (Nov 2011)	5.854.004	\$43.686	60	\$97.566
2012 (Marzo 2012)	2.729.418	\$20.368	74	\$36.884
			44 asistieron	\$62.032
En reunión realizada con fecha 06 de marzo los agricultores deciden postular asociativamente y dejar la administración de los insumos a cargo de los asesores técnicos. Asisten 45 agricultores. Designan a René Santander de Pulín como representante. H:\PRODESAL 2011-2012\Programa de ACCIÓN Local\FAI\RESOLUCION 1º CONCURSO.pdf H:\PRODESAL 2011-2012\Programa de ACCIÓN Local\IFP 2011\IFP 2012\RES. IFP 1º CONCURSO.pdf				

Esto generó un grado de comentario, solo quiero aclarar la situación de este bono mostraré la resolución del bono FAI y de los fondos ISP las dos salieron con la misma fecha límite el FAI su inicio era el 16 enero y el cierre el 27 febrero lo que coincidía con los proyectos SIRSD que el cierre de la presentación era el 12 marzo la selección el 13 marzo terminando la evaluación el 27 abril.

Nosotros tuvimos una reunión regional en Marchigüe con la Dirección Nacional donde se trató estos temas y cuál sería la operatoria también se realizó la consulta de estas dos fechas porque existe un cierre de presentación de demanda y por otra parte hay un cierre de presentación de proyectos lo cual es extraño.

Se nos explicó que estas dos fechas eran referenciales el que se refiere demanda que tenía que hacer el agricultor ante el área y no a la presentación del proyecto mismo.

Sin embargo en una nueva reunión con la Dirección Nacional que se hizo el mismo día 27 febrero se señaló que eso era válido para el IFP por una razón que no comprendo todavía.

Los dos proyectos tenían la misma fecha y en caso de uno se aclaró que era referencial y resultó que para el otro no lo era.

En los proyectos IFP se mandó demanda con fecha posterior al 27 febrero y contestaron sin cuestionamiento pero para este caso no.

Posteriormente realizamos una solicitud especial a la Dirección Nacional para que se reconsidere el error porque también lo cometió Pichilemu.

Entiendo que todo esto que generó esta confusión con el tema de las fechas la Dirección Regional dio respuesta negativa y la respuesta finalmente que los recursos quedan disponibles no se quita al área la única diferencia que una vez terminado el ciclo se abre un concurso nuevo y entran todas las unidades operativas a competir por lo mismo. Nosotros avanzamos con las reuniones con



los agricultores los organizamos y armamos el tema dejándolo lista para postular al momento que se abra el concurso.

Estos recursos no se pierden solamente se atrasa la compra y tampoco es un bono de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), por la gestión nuestra se pudo aumentar a 62.000 pesos.

Lamentablemente como equipo técnico no vamos a estar para apoyar la compra asociativa para transformar el bono más eficiente.

Alcalde Bernardo Cornejo: quiero consultar porque se hablaba de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos)

Srta. Andrea Roa: la normativa decía que el monto máximo para postular por agricultor es en UF y hasta 100.000 (cien mil pesos) y los \$ 20.000 o más era por aporte del agricultor.

Concejal Acuña: de acuerdo a lo expresado se postuló al FAI en las fechas señaladas

Srta. Andrea Roa: no alcanzamos a postular en esa fecha por que hubo un problema con la información que entregó la Dirección Regional con respecto de las fechas.

Concejal Acuña: fue culpa de la Dirección Regional por las fechas.

Srta. Andrea Roa: no se si culpa.

Concejal Acuña: pero usted lo está diciendo por la Dirección Regional dejarlo claro.

Concejal Venegas: sobre los fondos FAI como se determina los montos y el criterio de entregar esos recursos.

Srta. Andrea Roa: cuando nosotros partimos la temporada tenemos claros los subsidios y recursos a los cuales vamos a poder acceder, y en función de los requisitos que cumple cada agricultor vamos destinando dentro de los primeros 60 agricultores no estaban para aquellos que serian beneficiados por SIRSD, con proyectos IFP, con bono de pradera y con otros tipos de subsidios y la decisión se toma en como entregamos para que todos puedan recibir subsidios el que necesita más insumos o de un pozo.

Concejal Venegas: técnicamente no hay un procedimiento establecido sino por la necesidad del sistema productivo.



Srta. Andrea Roa: más que la persona se considera la cantidad de usuarios el acceso que pueda tener a otro tipo de subsidio porque dentro de Prodesal hay muchos agricultores que no tienen el predio legalizado o sus aguas por lo que automáticamente los deja afuera por lo que solo reciben la asesoría técnica y optamos que reciban insumos con esta nueva modalidad nos obliga a dar algunos y otros no.

Otras actividades no programadas

- Formulario Bienes Raíces
- Solicitud Listados (distintos fines)
- Reuniones de coordinación
- Reuniones con otras entidades: CREA, INIA, Programa Reg Bienes Raíces INDAP.
- Proyectos Productivos INIA
- Proyectos Cosecha Aguas Lluvias INIA
- Catastro Incendio- Convocatorias emergencia agrícola –planillas de demanda.

Proyectos PDP INIA Quilamapu

- Proyectos de Desarrollo Productivo orientado a agua de riego (tranques, riego tecnificado, proyectos productivos)
- 40 usuarios postulados a prefactibilidad y aplicación de encuesta.





Alcalde Bernardo Cornejo: el INDAP dentro de sus políticas no tiene una orientación hacia los pequeños agricultores y medianos porque hay otras instituciones del estado como el SAG o el INDAP está creciendo hacia arriba porque hay un egreso de agricultores por no cumplir con los requisitos que exige INDAP como el tema de la formalización ante el S.I.I. y lo preocupante es que algún día el crecimiento que pueda tener INDAP hacia agricultores de una categoría más alta y que puede ir en desmedro de los pequeños agricultores.

Srta. Andrea Roa: esa es mi apreciación y hay antecedentes para analizarlo producto de cómo se ha modificado la normativa como cambiar el perfil del usuario y aumentado los requisitos.

Concejal Acuña: vemos en la comuna que más de 20 años que grandes agricultores están en INDAP y no creo que sea de ahora cuidado con los comentarios.

Alcalde Bernardo Cornejo: al menos los seis años que trabajé en INDAP donde tenía una cartera en Navidad de 800 agricultores y mi colega de 500 donde 450 eran pequeños agricultores los de la categoría A y que todos conocemos y que son parceleros de Santa Mónica recibían sus beneficios pero la diferencia estaba en que los pequeños tenían sus beneficios y proyectos de mejoramiento de \$ 2.000.000.- para recuperación de pradera de riego tecnificado, etc.,. Mi preocupación es que esta tendencia del INDAP es crecer desde mediano hacia arriba colocando un montón de exigencias donde los pequeños agricultores no pueden cumplir con estos requisitos.

Concejal Acuña: Me acuerdo de estos bonos de \$ 100.000 que daba el gobierno y la gente no los ocupaba en lo que realmente era, sino que se compraban celulares y no para el fondo del objetivo, se dijo solo como recuerdo.

Alcalde Bernardo Cornejo: Concejal es lo mismo que está pasando ahora con la entrega de los fardos y es por eso que solicitaré un informe a la Cámara de Diputados para saber bien el destino de los fardos porque es un tema muy difícil de controlar además porque existe la buena fe.

Srta. Andrea Roa: Con respecto a los proyectos PDP de INIA hay una intención de reorientar estos proyectos a medianos agricultores.



Proyectos Cosecha de Aguas Lluvias INIA Rayentué

- Implementación de cosechadores de aguas lluvias e invernaderos para cultivo de hortalizas y/o forraje hidropónico.
- 6 proyectos para Litueche. Beneficiados 5 usuarios Prodesal con serios problemas de agua y tenencia de tierra (no financiados vía INDAP)

ACTIVIDADES

- GIRA EXPOMUNDO RURAL





Asesoría Aves de Postura



ESPECIALISTA FRUTILLAS





TALLER DE CONSERVAS ARTESANALES



GIRA PRODUCCIÓN ORGÁNICA



Srta. Andrea Roa: para finalizar, quisiera agradecer al municipio la oportunidad de haber trabajado en el Prodesal de Litueche cuando llegué a esta comuna planteé en la entrevista personal que el interés de estar en esta comuna porque tenía un proyecto personal apostando a este territorio y no ha cambiado a pesar de haber perdido este cargo, espero que todos estos cambios que se hagan al programa valla en beneficio de los agricultores lamentablemente mi apreciación a priori como se ha manejado no son muy buenas, espero que sean apreciaciones y en lo concretos los agricultores se vean beneficiados.



Concejal Acuña: el municipio optó por postular al programa Prodesal?

Alcalde Bernardo Cornejo: no se puede, la comuna de Navidad realizó las consultas de hecho están en la contraloría por la situación de las boletas de garantía.

Concejal Venegas: independiente de los motivos agradecer porque siempre sentí tu disposición de trabajar y hacer lo mejor que usted podía ser.

Concejal Labbé: agradecer a la Srta. Andrea Roa y a su equipo por haber apoyado a los agricultores de Litueche y hay gente que la quiere mucho.

Concejal Romero: agradecer por tu disposición para trabajar en temas complejos como son las ordenanzas medioambientales y tu aporte fue muy interesante para el trabajo que logramos desarrollar independiente que no se llegó a término nuestra iniciativa pero como presidente de la comisión de salud sentí el apoyo y quiero agradecer públicamente.

Alcalde Bernardo Cornejo: agradecer infinitamente tu colaboración profesional y como persona por tu compromiso con la pequeña agricultura campesina con los más pobres de esta comuna y siempre noté en ti como en tu equipo la disposición de trabajar en materias que no eran tu obligación y sobre todo los resultados concretos obtenidos lástima que se tenga que ir por finalizar un programa que fue creado por los municipios pensando en los más pequeños agricultores no estaba contemplado que se licite a empresas privadas porque estos programas tienen un componente social.

La decisión no es nuestra y desear que lo que se haga en el futuro sea en beneficio de los agricultores que es lo más importante también se lo dije al Director que este equipo era por parte de INDAP el mejor del mundo me extraña mucho que en menos de un año sea para el INDAP del área sea el peor equipo desde el punto de evaluación que no es muy objetiva recordar que estos profesionales se eligió en una comisión mixta entre funcionarios de INDAP y del municipio cuando se tuvo que renovar se realizó en forma automática donde me preguntó la señora Sofía si tenía alguna opinión negativa, le contesté que tenía algunos cuestionamiento que son menores y lo podemos conversar, donde ella misma me dice que no tiene ningún problema, al contrario quiero que este equipo continúe porque es uno de los mejores, por eso me parece muy extraño que menos de un año se transformó este equipo y para INDAP uno de los peores, cosa que no logro razonar.

Agradecer a la Señorita Andrea Roa como profesional y a los dos técnicos como la secretaria, y las puertas están abiertas para futuros proyectos de colaboración que podamos tener.



4.- TOMA JURAMENTO JUEZ DE POLICÍA LOCAL DE LITUECHE DON SERGIO MIGUEL GAJARDO DONOSO.

Alcalde Bernardo Cornejo: cuarto punto de la tabla "Toma Juramento Juez De Policía Local De Litueche, Don Sergio Miguel Gajardo Donoso.

Antes de este acto protocolar, presentar ante el concejo municipal que después de haber elegido dentro de la terna del concurso que realizó la corte de Apelaciones de Rancagua resultando elegido como Juez de Policía Local de Litueche recordar al concejo que el Alcalde recibe una terna de la cual tiene la facultad para elegir cualquiera de los tres nosotros en nuestra caso decidimos elegir quien obtuvo la primera puntuación dentro de dicha terna previa entrevista solicitada por los seleccionados y que finalmente se nombró al abogado Sergio Miguel Gajardo Donoso quien se encuentra presente junto a su esposa y le damos la bienvenida para presentarlo oficialmente ante el honorable concejo municipal.

Como lo conversamos en la entrevista somos una comuna pequeña donde vamos a necesitar dentro de la línea de confianza del municipio y de la institucionalidad podamos hacer las mejores gestiones también en labores preventivas en control y el juzgado de Policía Local sea una herramienta de trabajo para la municipalidad y se transforme para beneficiar a las vecinas y vecinos de nuestra querida comuna.

Presentar a los señores concejales que nos acompaña en el día de hoy para que se presente y posteriormente a don Sergio Gajardo para que diga algunas palabras.

Concejal Venegas: también me desempeño en la labor de empresario de esta comuna del secano costero que es la única que crece y esperamos que en el transcurso de los años sea así agradecer la presencia de ambos.

Concejal Acuña: dar la bienvenida ambos alegrarme esta nueva política que este gobierno impulsó para que en cada comuna de Chile exista un Juzgado de Policía Local, y me alegro por que es un beneficio que llegara a cada uno de los integrante de esta comuna porque tener que ir a Navidad donde se pierde un día o una mañana mas el traslado el que tiene un costo para cada uno de los habitante de Litueche y espero que exista la posibilidad que se atienda el día sábado a público es una petición personal porque es un beneficio para la gente que trabaja y dar la bienvenida a esta comuna creo que todo aquel que llegue de afuera lo acoge de muy buena manera y que estén mucho tiempo.

Concejal Georgina Bustos: bienvenido para ambos, es un progreso mas para nuestra comuna estas nuevas normas implementadas por el gobierno lo que me parece bien los dineros que se recaudan por la municipalidad por las infracciones el cual se demoraban en llegar del Juzgado de Policía de Navidad.

Espero que se acostumbre al modo de vivir de la gente que es sencilla y solidaria preguntar también donde ejercía antes.

Sr. Sergio Gajardo Donoso: abogado en la Corporación de Asistencia Judicial en materia de familia.



Concejal Georgina Bustos: solicitar sin transgredir la ley si hay casos sociales tenga usted la voluntad de escuchar porque alguien tiene un problema es complicado para todo, les deseo que se acostumbre es una buena comuna tiene bastante servicios estamos cerca de Santiago.

Concejal Romero: bienvenido a la comuna, y desearles el mejor de los éxitos en su gestión profesional y que sea un aporte y una sumatoria de iniciativas y beneficios para nuestra comuna.

Concejal Quinteros: soy profesor y darles la bienvenida a su señora y familia deseándole éxito en esta hermosa comuna.

Concejal Labbé: bienvenidos y que se acostumbre a esta comuna es bastante acogedora y que vamos estar disponible como concejo y administración para cualquier consulta.

Sr. Sergio Gajardo: agradecer la bienvenida, los buenos deseos y hacerme cargo de la consulta de la concejala y que intuyo porque fui elegido en la terna y que tiene relación con mi trabajo para la gente la Corporación de Asistencia Judicial hace un trabajo muy intenso con la gente especialmente en el derecho de la familia, donde existe la mayor cantidad de problemas en la sociedad y comunidad como: violencia intrafamiliar, divorcio, alimentos, las protecciones de los menores y etc, que son situaciones muy delicadas donde tuve la oportunidad de trabajar 7 años con la gente en una comuna humilde que es Lo Prado y anualmente atendía 1.500 personas por lo que se genera una dinámica de acercamiento con la gente para tratar y acogerla para resolver el problema y darle una ayuda y muchas veces contener como también hablar con sencillez.

Sin perjuicio de la independencia que tiene que tener la judicatura del Juzgado de Policía Local y el cuidado en el sentido de no involucrarse en temas que eventualmente el Juez tiene que definirse o declararse su incompetencia es bueno hacer una labor educativa o de prevención en la gente donde lo puede realizar el Juez con todos estos resguardos como también activar la corporación de asistencia judicial que funciona en esta comuna, aumentando la visita de una vez por semana para que la gente tenga más acceso expedito a las consultas y problemas que quiera resolver sin perjuicio que la oficina del Juez sea una instancia pueda dar una orientación rápida a las personas donde tiene que concurrir ante un problema.

En relación a la implementación de estos Juzgado de Policía Local es una ley que se venía discutiendo hace mucho tiempo y que este gobierno dio la luz y cuyo objetivo es acercar precisamente la justicia a la gente precaviendo las dificultades de trasladarse y gastar dinero y tiempo para ir otros lugares para hacer sus trámites de índole judicial por lo que ahora la justicia se acerca a la gente.

Alcalde Bernardo Cornejo: con decreto Alcaldicio N° 840, de fecha 23 abril del 2012, se da nombramiento al Juez de Policía Local de Litueche grado 9 de la planta directiva, a don Sergio Miguel Gajardo Donoso cedula de identidad N° 9.038.130-k con oficio N° 837, se informa a la contraloría General de la República y por oficio N° 838 también al presidente de la Corte de apelaciones de Rancagua a don Emilio Elgueta Torres.

De acuerdo al artículo 304 del Código Orgánico de Tribunales corresponde que tomemos juramento a don Sergio Gajardo para iniciar el ejercicio de su cargo.



El señor Alcalde toma la Biblia y la extiende señalando lo siguiente **“Juráis o prometéis por Dios Nuestro Señor y por estos Santos Evangelios que, en ejercicio de vuestro Ministerio, guardaréis la Constitución y las leyes de la República”**

Don Sergio Miguel Gajardo Donoso, con su mano sobre la biblia expresa **“Si juro”**

Alcalde Bernardo Cornejo: expresa **“Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, os lo demande”**

Sin más puntos por tratar, siendo las 12:52 horas PM. el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRYAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe